

DECRETO DE ALCALDÍA DE RECTIFICACIÓN DEL DECRETO 1000/2026, DE 17 DE MARZO DE 2026, DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A CELEBRAR EL DÍA 19 DE MARZO DE 2026.

Asunto: rectificación de convocatoria sesión JGL/ord/06/2026.

Expte. rfa.: SECR/3039/2026

Se ha advertido error material en el Decreto de la Alcaldía nº 1000/2026, de 17 de marzo de 2026, de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el próximo día **19 de marzo de 2026**.

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en virtud del artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente,

RESUELVO:

Primero.- Rectificar el error material producido, en el sentido de que donde dice: “**19 DE MARZO (MIÉRCOLES) DE 2026, A LAS 08:30 HORAS**”, debe decir “**19 DE MARZO (JUEVES) DE 2026 A LAS 08:30 HORAS**”.

Segundo.- Notificar el presente Decreto a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, y disponer su publicación en el tablón de anuncios municipal y en el portal de transparencia, a los efectos oportunos.

En Úbeda, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA
Antonia Olivares Martínez
(documento fechado y firmado electrónicamente)